



ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL TABULADOR DE PRODUCTOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

LICENCIADA MARTHA PARROQUÍN PÉREZ, SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; 19 FRACCIÓN IV, 21, 23, 30 FRACCIÓN VII Y 33 FRACCIONES I, XVI Y LIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO; 27 FRACCIÓN II, 28 FRACCIÓN I, 29 FRACCIONES I, II, VI, XVII Y XVIII DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO; EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 5, NUMERAL 1.0, 9 Y 10 APARTADO A, FRACCIÓN I, APARTADO B, FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN; EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 12 DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y

CONSIDERANDO

Que dentro de las obligaciones que impone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo al Ejecutivo Estatal, se contempla la de mantener la administración pública en constante perfeccionamiento, adecuándola a las necesidades técnicas y humanas de la entidad, conforme a los principios y preceptos estatales en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

Página 1 de 5

Anexo del Palacio de Gobierno Planta Alta, Av. 22 de Enero No. 001
Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
(983) 83 51350 EXT. 200086 Correo Electrónico:
analisisdelosingresos@gmail.com



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Que para el despacho de los asuntos que le compete al Poder Ejecutivo, el Gobernador del Estado se auxiliará de las Dependencias y Entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, en los términos dispuestos por la ley en la materia y demás disposiciones aplicables, entre las que se encuentra la Secretaría de Finanzas y Planeación como dependencia de la Administración Pública Centralizada encargada de conducir la política hacendaria del Estado en materia de administración tributaria, planeación, ingresos, gasto público, procuración fiscal, disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, en los términos de la legislación aplicable.

Que conforme a la Ley de Hacienda del Estado de Quintana Roo se consideran productos los ingresos por concepto de los servicios otorgados por funciones de derecho privado, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

Que la Ley de Ingresos del Estado de Quintana Roo para el ejercicio fiscal 2026 dispone que el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación se encuentra facultada para fijar o modificar los Productos que se cobrarán en el ejercicio fiscal 2026.

Que la Secretaría de Finanzas y Planeación aprobará en cada ejercicio fiscal los montos de los Productos que cobren las Dependencias de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, las Dependencias estarán obligadas a someter





para su aprobación, hasta el 25 de enero de 2026, los montos de los Productos a cobrarse en el ejercicio fiscal en curso.

Con base en lo expuesto, tengo a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL TABULADOR DE PRODUCTOS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

PRIMERO. Se autoriza a las Dependencias de la Administración Pública Central del Estado de Quintana Roo, bajo la figura de Productos, los conceptos y tarifas de la tabla siguiente:

Descripción	Cantidad	Tarifa en UMA
Pago de Bases de Licitación Pública Nacional	1	41.57

SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas y Planeación, bajo la figura de Productos, los conceptos y tarifas de la siguiente tabla:

Descripción	Cantidad	Tarifa en UMA
Evento General "Salón Bellavista"	1	86.84
Evento Sociedad Civil con fines de lucro "Salón Bellavista"	1	62.03
Evento Sociedad Civil sin fines de lucro "Salón Bellavista"	1	43.42
Eventos escolares "Salón Bellavista"	1	37.22





Eventos privados de trabajadores "Salón Bellavista"	1	37.22
Evento General "Salón Kohunlich"	1	49.62
Evento Sociedad Civil con fines de lucro "Salón Kohunlich"	1	31.01
Evento Sociedad Civil sin fines de lucro "Salón Kohunlich"	1	21.09
Eventos escolares "Salón Kohunlich"	1	12.4
Eventos privados de trabajadores "Salón Kohunlich"	1	12.4

TERCERO. Se autoriza a la Secretaría de Gobierno, bajo la figura de Productos los conceptos y tarifas de la siguiente tabla:

Descripción	Cantidad	Tarifa en UMA
1.5.3 Forma Impresa Acta de Registro sin Esqueleto	1	0.3
1.5.4 Forma Impresa Copia Certificada sin Esqueleto	1	0.3





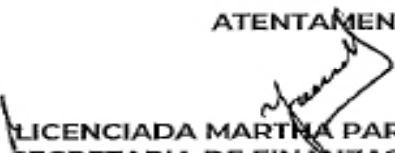
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir del día de su publicación y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

DADO EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO A LOS 21 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2026.

ATENTAMENTE


LICENCIADA MARTHA PARROQUÍN PÉREZ
SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL TABULADOR DE PRODUCTOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Página 4 de 4

Anexo del Palacio de Gobierno Planta Alta, Av. 22 de Enero No. 001
Col. Centro, C.P. 77000, Chetumal, Quintana Roo, México.
(983) 83 51350 EXT. 200086 Correo Electrónico:
analisisdelosingresos@gmail.com
www.qroo.gob.mx



SEFIPLAN
SECRETARÍA
DE FINANZAS
Y PLANEACIÓN



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

Lcda. María Elena H. Lezama Espinosa
Gobernadora Constitucional del Estado

Lcda. María Cristina Torres Gómez
Secretaria de Gobierno

Mtro. Carlos Rafael Hernández Blanco
Director del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial